

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 858 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

9150

**ACEBEDO GARRIDO** *Elviro*; de dieciocho años, soltero, hijo de Manuel y Dolores, natural de Camberes, estatura regular, barba lampiña; Jesús Franza Barreiro, de veinte años, soltero, hijo de Andrés y María, natural de Gabián, alto, delgado, barba lampiña; Benjamín Barreiro Barreiro, de veintidós años, soltero, cantero, hijo de Domingo y María, natural de Barcia; domiciliados últimamente en el pueblo de Santa Marina del Sil; procesados con otro por muerte del vecino de dicho Santa Marina del Sil, Luciano González González, y lesiones á otros dos, por disparo de arma de fuego; comparecerán, en término de diez días, ante la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción, sita en la Plaza de la Constitución, número 3, de Ponferrada, á fin de notificarles el auto de procesamiento, ser indagados y constituidos en prisión, apercibidos que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 12574

9151

**ALCAZAR AGUILAR**; *Antonio*; de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Bernardo y María, natural de Berja (Almería) y vecino de esta ciudad; sentenciado en causa que se le siguió por atentado y lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad. 12517

9152

**ARRO**, *María*; natural de Francia, profesión su sexo, de sesenta años, con instrucción; domiciliada últimamente en Puigcerdá; procesada por contrabando de comestibles; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 12508

9153

**AYUSO GONZALEZ**, *Casto*; de veintiséis años, soltero, carbonero, hijo de Ignacio y Gertrudis, natural de Llanes de Encina, ambulante, procesado en causa por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara para notificarle una resolución de la Superioridad y constituirse en prisión. 12557

9154

**BALEATO LAMAS**, *Manuel*; hijo de Pedro y María, de treinta y cuatro años, casado, tabernero, natural y vecino de Cabateiro (Tordes), sin instrucción, estatura regular, ojos verdes, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Cabateiros, y procesado en causa por lesiones á Andrea Pores; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ordenes para ser reducido á prisión. 12573

9155

**BARRIO GARCÍA**, *Manuel*; de veintiséis años, soltero, cerrajero, hijo de Manuel y Florencia, natural de Madrid; domiciliado últimamente en dicha Corte; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, para su ingreso en la Prisión Preventiva del partido, por haberse acordado su prisión provisional en dicha causa. 12587

9156

**BAUTISTA CORTÉS**, *Antonio y Pedro*; naturales de Cartagena, de estado solteros, sin profesión, de diez y dieciséis años; domiciliados últimamente en La Unión, cuevas del Gurugú; procesados por hurto de aves; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para notificarles el auto de procesamiento y ser reducidos á prisión. 12564

9157

**BENSUSAN BENI-ALLER**, *José*; natural de Mogador, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Jacob y Mercedes, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla, Constitución, 7; procesado por estafa en causa número 4, L. de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Melilla, para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho y se declarará rebelde. 12570

9158

**BENET**, *Elvira*; natural de Valencia, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años; domiciliada últimamente en dicha capital, calle de Bonull, número 14, primero; procesado en causa número 156 de 1918, por el delito de sustracción, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de quince días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de Valencia y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 12525

9159

**BUENO RODEIRO**, *Juan* (a) *Cleó*, de treinta y seis años, soltero, herrero, vecino de La Coruña; procesado en sumario sobre amenazas á Felipe González; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, dentro del término de ocho días, con objeto de ser indagado y reducido á prisión. 12545

9160

**CARMONA RODRIGUEZ**, *Diego*; hijo de Alfonso y de María, de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, y natural y vecino de Cuevas, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el

*Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid*, comparezca en el Juzgado de Cuevas, al objeto de responder de los cargos que se le imputan por el delito de hurto, en la Audiencia Provincial de San Sebastián, procesado en causa número 88 de 1917, sobre disparos y lesiones. 12547

9161

**CASAL IGLESIAS**, *Manuel*; de diecisiete años, hijo de José y de María, natural y vecino de San Vicente de Arlón, de regular estatura, y ojos castaños oscuros, visto á espaldas del país; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia, dentro de diez días, á constituirse en prisión, en sumario sobre lesiones. 12521

9162

**CASAS FERNANDEZ**, *Justa*; hija natural de Pascuala, de diecisiete años, profesión sirvienta de estado soltera, cuyo último domicilio fué Zamora; procesada en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zamora, á constituirse en prisión por tal causa. 12589

9163

**CASTRO TORRES**, *Enrique*; natural de Porcuna, de estado soltero, profesión del campo, de veintiocho años, hijo de Amador y de Ana; domiciliado últimamente en Porcuna; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos. 12566

9164

**DALAS DULFOUR**, *René*; natural de Montertrus (Francia); de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, de estatura regular, ojos amarillentos, pelo negro, rostro ovalado, ojos el pelo, nariz recta, boca regular, vista americana y puntada de color azul oscuro, alpergatas blancas, camisa y corbata color carne; domiciliado últimamente en Boned (Vizcaya); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado del partido de Vieila, para constituirse en prisión. 12409

9165

**FEINEIRIA DA SILVA**, *Antonio*; de veintiocho años, de estado soltero, profesión tipógrafo, natural de Lisboa; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, para su ingreso en la Prisión preventiva del partido, por haberse acordado su prisión provisional en dicha causa. 12538

9166

**GALIANA DEL SOCORRO**, *Refael*; hijo de Francisco, natural de Aspe (Alicante), de estado casado, profesión carbonero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcoy, á responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa, número 50 de este año. 12529

9167

**GALLEGO GONZALEZ**, *Antonio*; hijo de Plácido y de Francisca, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en la calle de San Agustín, número 8, de estado soltero, profesión vendedor, de dieciocho años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrado, de Granada, á ser constituido en prisión, apercibiéndole que, si no comparece en

el expresado término, le parará al perjuicio que haya lugar. 12614

9108

GARCIA MORALES, *Francisco*; natural de Mazarrón, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Francisco y de Juana, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla, García Gómez, número 18; procesado por hurto, en causa número 153 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Melilla, para constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho y se le declarará rebelde. 12569

9109

GULLIO, *Serneco*; natural de Italia, de estado soltero, profesión mueblista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Villarreal, número 61; procesado por uso público de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Llotja, de Barcelona, Secretaría del Sr. Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y causándole perjuicios. 12541

9200

GUDOROVICH, *Francisco*; de nacionalidad austrohúngara, de estado casado, de unos treinta y siete años, de estatura más bien alta, pelo rubio, usa bigote; procesado en causa número 309 de 1918, sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12542

9201

JODAR, *Juan José*; natural y vecino de Baeza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baeza; procesado por hurto (ejecutoria número 223 de 1917); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara. 12561

9202

LOPEZ GONZALEZ, *Gertrudis*; natural de Carmona, de estado soltera, profesión lavandera, de dieciocho años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle de Lumbreas, 13; procesada por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 12583

9203

MARAÑA SAIZ, *Enrique*; hijo de Juan y de Rosa, de estado soltero, profesión labrador, de uno veinticinco años; natural y vecino de La Bisbal; procesado por robo, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12550

9204

MARTINEZ PUNZON, *Sebastián*, alias *Caca*, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería. 12531

9205

MYRÓ-COUTIER, *Luis*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión pañe-

ro, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la calle Cadena, 14, primero-primería; procesado por hurto con el número 563 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería. 12543

9206

MOLADA CATALAN, *Fermin Gabino*; de veintiséis años, hijo de Gabino y de Joaquina; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ramón Juan; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Torrente, sito en la plaza del Castillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12523

9207

PERONA ORTIZ, *Nicolás*; de treinta y ocho años, de estado casado, profesión tratante, hijo de Juan José y Ramona, natural de Villahermosa, vecino de Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 12514

9208

PISA JIMENEZ, *Perfecta*; natural de Logroño, de estado soltera, gitana, de veintisiete años; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma, para constituirse en prisión. 12544

9209

PLATA MONTESINOS, *Segundo*; que manifestó ser de veintisiete años y vecino de Santa Cruz de Tenerife; procesado en causa por estafa; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 12616

9210

RAMIREZ LOPEZ, *José*; procesado por hurto de caballerías en el sumario número 129 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, á constituirse en prisión provisional, sin fianza, y ser emplazado ante la Excm. Audiencia Provincial de Cádiz, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 12617

9211

ROSA, *Manuel la*, (a) *El Rabo*; de unos treinta años, moreno, casi negro, bigote, traje de pana negro, alpargatas blancas y camisa color rosa claro; Constantine la Rosa, de treinta años, color moreno, ojos grandes, chaqueta de pana negra, pantalón color café y alpargatas blancas; Pablo Vargas Santiago, de sesenta años, viste pantalón de pana color ceniza, chaqueta de paño á cuadros, color oliva blanco; todos gitanos; procesados en causa número 23 del corriente año, sobre homicidio de Francisco Navarro Moreno, (a) *Rulo*, disparos y lesiones; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sueca (Valencia), para constituirse en prisión y responder de los cargos que les resultan. 12522

9212

RUBIO GIL, *Francisco*; natural y vecino de Ronda, San Francisco, número 26, de veintiséis años; procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Anda-

luzes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Archidona para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 12535

9213

RUBIO HERNANDEZ, *Rafael*, (a) *Rabote*; natural de Torre del Campo, de estado casado, profesión jornalero; penado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Jaén para ser constituido en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 12532

9214

SAN RUPERTO ESPIUIG, *Andrés*; de treinta y cuatro años, hijo de Andrés y Adelina, natural y vecino de Alcazar, labrador; última residencia en su pueblo; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12524

9215

SANCHEZ ROSA, *Isidoro Manuel*; de veintidós años, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Villarriero-Coya; procesado por el delito de hurto, en el sumario número 31 de 1917; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Infiesto, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo. 12560

9216

SERRANO, *Brígida*; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por el delito de contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12505

9217

SEBASTIAN GARCIA, *Eugenio*; de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Obregón; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander. 12579

9218

SORIANO PARDO, *Luzgenito*; de dieciocho años, hijo de Felipe y Amora, soltero, natural de Castoponce (Valladolid), vecino de Castofuerte; procesado en causa sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Avila, en el término de diez días, á fin de notificarle el auto de terminación dictado en dicha causa y emplazarle, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 12539

9219

Un desconocido, alto, rubio, delgado, sin bigote, viste chaqueta y pantalón oscuro, gorra y alpargatas, que el día 25 de Agosto último, y en la estación férrea de Almodóvar del Río, al paso del tren mercancías número 174, apedreó al guarda aguijas Manuel Sánchez Martos y lo amenazó de muerte con una pistola, insultándole además, llamándole granuja y otras frases análogas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á prestar declaración como inculpa en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 172 del año 1918. 12575

9220

Un joven como de diecisiete años, de regulares estatura y carnes, que viste ó vestía traje azul, con sombrero también

azul y alpargatas blancas, y habita ó habitaba con su padre en cierta casa de la calle de la Huerta, de Alicante, el cual joven, llamado Angel ó Manuel, y conocido por Angel, se hallaba el día 16 de Noviembre último, sobre las ocho de la mañana, acompañando á Adolfo Ibáñez Santos en la estación que en Alicante tiene el ferrocarril de Madrid á Zaragoza y Alicante, saliendo ambos con dirección á San Vicente y penetrando en cierta casa de la partida de Boqueras para efectuar un robo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 12504

9221

VALLE, *Aguatín*; estatura regular, moreno y con una nube en un ojo, todo afilado, con traje marrón á cuadrillos, botas negras, usa boina y un rizo saliente; domiciliado últimamente en Cabezón; procesado por estafa de una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del señor Cuesta para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido á prisión. 12587

9222

VÁZQUEZ MOUË, *Angel*; de dieciocho años, hijo de Antonio y Carmen, jornalero, natural y vecino de San Salvador de Azaña, aunque últimamente estuvo domiciliado en Santiago de Arriba, de estatura regular, color moreno, cara redonda, pelo negro, ojos castaños, viste traje de pana color canela, sin chaleco; comparecerá, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Chantada, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GOBIERNO DE MADRID, á constituirse en prisión, la cual se le ha decretada en causa que se instruye con el número 65 del corriente año, por homicidio, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde. 12505

9223

VENTURA, *Fernando*; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión. 12611

9224

ZARZA RODRIGUEZ, *Félix*; de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Soubriereria, número 9, piso segundo, cuarto número 1; procesado por delito de donación de auxilio á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 12545

9225

SANTOS CARRAZO, *Torbio*; hijo de Torbio y de Cecilia, natural de Vitah, provincia de León, de veintidós años, estado soltero, oficio labrador, su estatura 1,605 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz afilada, barba poca, boca regular, color rubio frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez, Antonio Alcalde. JG—4699

9226

SERRA CASALS, *Sebastián*; hijo de Pedro y de María, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Gabriel Pozas Perea, en el Cuartel de San Fernando de la Barceloneta.—Barcelona, 26 de Septiembre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Gabriel Pozas. JG—4682

9227

SILVIO EXPOSITO VILÁN, *José*; hijo de Eduardo y Leonor, natural de Sotomayor, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Francisco Trabadelá, al objeto de notificarle la concesión de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 25 de Septiembre de 1918.—Francisco Trabadelá. JM—4663

9228

TELLERIANTE, *José Donato*; hijo de Claudia, natural de Anzuola (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; señas particulares: 1,769 metros, pelo castaño, nariz regular, barba poca, color bueno, frente ancha; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, D. Tomás Díaz Azañi, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 26 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Tomás Díaz Azañi. JG—4646

9229

TIO VIÑOLLAS, *Juan*; hijo de Salvio y Dolores, natural de Cassa de la Selva (Gerona), de veintidós años; domiciliado últimamente en Palamós (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Asia, número 5, D. Mariano Morote Lucio Viquegas, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, se parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 27 de Septiembre de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Mariano Morote. JG—4687

9230

VAZQUEZ FERNANDEZ, *Julio*; hijo de Manuel y Tomasa, natural de Vigo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Francisco Trabadelá, al objeto de notificarle la concesión de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 25 de Septiembre de 1918.—Francisco Trabadelá. JM—4650

9231

VIDAL IGLESIAS, *Manuel*; hijo de Andrés y de Marina, vecindado en María (Pontevedra), que nació en 6 de Marzo de 1896; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando, de esta Plaza, ante el Alférez del

Regimiento Infantería de Murcia, número 37, Juez instructor, D. Manuel Alonso García, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 23 de Septiembre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Manuel Alonso García. JG—4700

9232

VIDAL VIDAL, *Arioso*; hijo de Buenaventura y Gertrudis, natural de Ger (Gerona), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; señas: pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, don Antonio Segado Sagalegui, residente en Seo de Urgel, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, Seo de Urgel, 16 de Septiembre de 1918. El Alférez, Juez instructor, Antonio Segado. JG—4616

9233

VILLAR BARROS, *Antonio*; hijo de José y Rogelia, natural de Redondela, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Francisco Trabadelá, al objeto de ser notificado de la concesión de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 25 de Septiembre de 1918.—Francisco Trabadelá. JM—4648

9234

LINARES, *Andrés*; marinero que fué del vapor español *Marie* en la travesía del puerto de Nueva York al de Bilbao, en el mes de Diciembre último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, Ayudante de Marina de la tercera sección de la ría de Bilbao y Juez instructor, D. Emilio Montero García, para prestar declaración en la causa que se instruye con motivo de las lesiones que sufrió á bordo de dicho vapor el día 12 del referido mes, instruida por el nombrado Juez instructor.—Erandio, 25 de Septiembre de 1918.—Emilio Montero. JM—4717

9235

LORENZO GARCIA, *Vicente*; hijo de Fernando y Teresa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Vicente Pérez Baturone, Teniente de Navío, Juez instructor del acorazado *Pelayo*.—La Carraca, á bordo, 30 de Septiembre de 1918.—El Juez instructor, Vicente Pérez. JM—4737

9236

LOPEZ MARTINEZ, *Francisco*; hijo de Nicolás y de Generosa, natural de Mugaridos; domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Alférez de Navío, D. José Cervera Serrano, para notificarle en expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1917, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferril, 4 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4720

9237

LOPEZ SANTOS, *Emigdio*; hijo de Andrea, natural de Valladolid, de estado

soltero, de oficio zapatero, de veinte años, estatura 1,555 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado antes de ingresar en el servicio en Valladolid; procesado por falta de incorporación á esta Comandancia de Artillería, adonde fué destinado como sustituto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. Cipriano Grande y Ferrás, los Bezáns, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Junta, 26 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez, Dionisio Grande. JG—4712

9228

LOMBEGAT MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Antela, natural de Gatañá, parroquia de Castellón, Ayuntamiento de Bona, Concejo de Idem, provincia de Castellón, vecindado en Rurjón, partido judicial de Serranos (Valencia), de veintidós años, quinto por el cupo de su pueblo; Reemplazo de 1911, sustituto de un vacante procedente de la Caja de Reemplazo de Alara, número 25; procesado por haber faltado á incorporación sin ser destinado á este Regimiento de Infantería, San Fernando, número 13, comparecerá ante el Teniente Juez instructor del mencionado Cuervo, D. Pedro de Haro y Melgares de Segura, en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), en el plazo de treinta días, á contar desde el día que se publique esta requisitoria, en la inteligencia de que, al no verificarse, se le declarará rebelde.—Melilla, 28 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez, Pedro de Haro. JG—4733

9239

MARTINEZ SORIANO, D. Mateo; hijo de Eusebio y de Francisca, natural de Puebla de San Miguel (Valencia), de veintitrés años, soltero, profesión labrador, y vecindado últimamente en el antecedido pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 12, D. Isidro Valera Penalva; domiciliado en Valencia, Cuartel de Santo Domingo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado como rebelde.—Valencia, 12 de Septiembre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Isidro Valera. JG—4750

9240

MARTINEZ VILA, Higinio Manuel; hijo de Higinio y Manuel, natural de Ferrol, Galicia; domiciliado últimamente en el mismo lugar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez de Navío D. José Cervera Serrano, para notificarle en expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación el día 29 de Diciembre de 1916, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 4 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4724

9241

MONSON SANCHEZ, Juan; hijo de Manuel y Manuel, natural de Tejada, Ayuntamiento de Tejada, provincia de Cantabria, domiciliado últimamente en Tejada, de treinta años; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Guis, número 67, D. Manuel Oliver Jarillo, residente en Guis, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Guis, 17

de Septiembre de 1918.—El Teniente Juez instructor, Manuel de Oliver. JG—4729

9242

MILIA RIVAS, Nicolás; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Huesca (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Alférez de Navío D. José Cervera Serrano, para notificarle en expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1916, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 4 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4722

9243

MOHAMED BEN MEQUINE, Absalá; indígena marroquí, natural de la zona de Influencia de España en Africa, de veintitrés años, de una estatura regular, moreno, pelo negro, cejas al pelo, barba poca, viste de traje del país; domiciliado últimamente y hace un año en Ceuta (Cádiz); procesado por el delito de comprar municiones á un soldado español en 16 de Noviembre de 1916; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento de Infantería del Serrallo, número 93, residente en Rifler (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Ceuta, Rifler, 27 de Septiembre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Joaquín Márquez. JM—4716

9244

NAGAS BORDES, Pascual; hijo de José y de Rosa, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,770 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Manresa, y sujeto á expediente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 17 de Agosto último (D. O., número 184); comparecerá ante el Juez instructor D. Rafael Jiménez Castellanos y Casaleiz, Teniente de Artillería, con destino en el primer Regimiento de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Septiembre de 1918.—El Juez instructor, Rafael J. Castellanos. JM—4705

9245

PÉREZ TORNE, Augusto; hijo de Angel y de Eusebia, natural de Santa Inés (Burgos) vecindado en Santa Inés, Juzgado de primera instancia de Lerma (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, diez meses y cuatro días, su estatura 1,613 metros; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, su frente regular, su aire marcial, su producción buena; acreditó saber leer y escribir; entró á servir en 1.º de Agosto de 1914; domiciliado últimamente en Santa Inés (Burgos); procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 23.º de Caballería, de guarnición en Tetuán (Africa), Capitán D. Eduardo Pérez Hickman, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, se le declarará en rebeldía.—Tetuán, 28 de Septiembre de 1918. El Capitán, Juez instructor, Eduardo Pérez Hickman. JG—4740

9246

PUJOL PAGÉS, Mariano; hijo de Francisco y de Modesta, natural de Bañoses, parroquia de Santa María, Ayuntamiento de Bañoses, Concejo de Idem, provincia de Gerona, de veintidós años, quinto por el cupo de su pueblo y Reemplazo de 1917; procesado por haber faltado á incorporación, una vez destinado por la Caja de Recluta de Gerona, número 70, á este Regimiento de Infantería de San Fernando, número 11; comparecerá ante el Teniente, Juez instructor del mencionado Cuerpo, D. Pedro de Haro y Melgares de Segura, en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), en el plazo de treinta días, á contar desde el día que se publique esta requisitoria; en la inteligencia de que, al no verificarse, se le declarará rebelde.—Melilla, 28 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Pedro de Haro. JG—4734

9247

REGUEIRO LEIRA, Víctor; hijo de Antonio y de María, natural de Fene (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Alférez de Navío D. José Cervera Serrano, para notificarle en expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1916, la resolución recaída en el mismo, haciéndole la aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 4 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4725

9248

REINLEIN SOTOMAYOR, Manuel; hijo de Guillermo y Rafaela, natural de Madrid, de estado casado, profesión Comandante, separado del servicio, de cuarenta y dos años, estatura 1,650 metros, color pálido, pelo castaño claro y entrecano, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regulares, barba bastante, usaba generalmente traje negro; domiciliado últimamente en la calle de Aribau, número 44, primer piso, puerta primera (Barcelona); procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, D. Marcos Rueda Elía, residente en el Cuartel del Carmen, en Manresa (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Manresa, 28 de Septiembre de 1918.—El Teniente coronel, Juez instructor, Marcos Rueda. JG—4731

9249

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José; hijo de Domingo y Dominga, natural de Coruña, profesión marinero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Joaquín Jaudenes Bárcena, al objeto de notificarle la aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 3 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Joaquín Jaudenes. JM—4744

9250

RUBIO FARELL, Miguel; hijo de Pablo y Carmen, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión *chauffeur*, de veintidós años, estatura 1,586 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba poca, frente espaciosa; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez

Instructor, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, D. Fernando Calvo Herrera, residente en Manresa (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Manresa, 28 de Septiembre de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Calvo.

9251

JG—4732

**SANCHEZ LUZON, Vicente**; hijo de Enrique y Carmen, natural de Málaga, de veintisiete años, de estado soltero, profesión guarnicionero, su estatura 1,715 metros, color moreno, frente ancha, pelo y cejas castaños, nariz regular, ojos azules, barba y boca regulares; seña particular: cicatriz en la pierna izquierda; domiciliado últimamente en Mocejón (Toledo); sujeto á expediente por no haber pasado la revista anual de 1917; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento Ligero de Artillería de Campaña, D. Juan Pérez Fernández Chao, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 3 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Juan Pérez Fernández.

9252

JG—4735

**SANTOS MINGUEZ, Antiquiano**; hijo de Gregorio y Sofia, natural de Villanovo (Palencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Costa Rica, y sujeto á expediente por haber faltado á la incorporación á su Cuerpo, ordenada para los días 5, 6 y 7 del mes actual; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Manuel Gil y Jugo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 30 de Septiembre de 1918.—El Juez instructor, Manuel Gil.

9253

JG—4707

**SEGFREDO FERNANDEZ, Severiano**; hijo de Manuel y María, natural de Loncara (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba naciente; domiciliado en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concuración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Esteban Tornos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Centa, 21 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Esteban Tornos.

9254

JG—4616

**SILVA VIZOSO, Emilio**; hijo de José y de Mercedes, natural de Ene (Coruña); domiciliado últimamente en New York; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Alférez de Navío, D. José Cervera Serrano, para notificarle en expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1916, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 4 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera.

9255

JM—4727

**TELENA MÉNDEZ, José**; hijo de José y Encarnación; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina, don

José Bugallo Luna, para notificarle la concesión de Amnistía, en causa por deserción, instruida por dicho Capitán.—Ferrol, 30 de Septiembre de 1918.—José Bugallo.

9256

JM—47 8

**VALDÉS PRADO, Arturo de**; hijo de Laureano y de Juana, natural de Argañosa, provincia de Oviedo; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración en la Caja de Oviedo, por este 14 Regimiento Ligero de Artillería de Campaña; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción, ante el Juez instructor, D. Antonio Areñas Inaína, Teniente de Artillería, resi. en esta Plaza, bajo apercibimiento, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Antonio Areñas.

9257

JG—4748

**VAZQUEZ COSTIZAS, Constantino**; hijo de Angel y Antonia, natural de Mugaros; domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Alférez de Navío, D. José Cervera Serrano, para notificarle el expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1916, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último. Ferrol, 4 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera.

9258

JM—4621

**VILA FERNANDEZ, Juan Bautista**; hijo de Manuel y Juana, natural de Campesdevilla (Lugo), profesión carpintero, de veinticinco años, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, bigote y barba alfeitada, ojos castaños, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en San Salvador de Quiroga (Lugo); procesado por el delito de polizónaje; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío, don Joaquín Jáudenes Bárcena, de no efectuarlo, será declarado en rebelde.—Vigo, 3 de Octubre de 1918.—Joaquín Jáudenes.

9259

JM—4745

**ZULUETA FERNANDEZ, Isidoro**; hijo de José y Valentina, natural de Santander, estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Joaquín Jáudenes Bárcena, al objeto de notificación de la aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 3 de Octubre de 1918.—Joaquín Jáudenes.

9260

JM—4746

**ALONSO DOMINGUEZ, Alejandro**; hijo de Martín y Cirila, natural de Medina del Campo (Valladolid), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José López Pastor, residente en esta Plaza.—Oviedo, 30 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, José López Pastor.

JG—4801

9261

**ALONSO SUAREZ, Cándido**; hijo de Juan y Juana, natural de Pino, Ayuntamiento de Aller (Oviedo), de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Rengifo Pérez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 30 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Enrique Rengifo.

JG—4802

9262

**AMARGOS BORRAS, Evaristo**; recluta del Regimiento de Almansa, número 18, hijo de Antonio y de Cinta, natural de Arnés (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel del Carro, de esta Capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Arturo Triana Gutiérrez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 1.º de Octubre de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Triana.

JG—4814

9263

**ANDREU SOLIS, Manuel**; hijo de Elías y Dolores, natural de Gandesa (Tarragona), de estado soltero, de veintidós años, sabe leer y escribir; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. Manuel Ramírez González, Juez permanente de la Comandancia general de Melilla, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar. Melilla, 4 de Octubre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Ramírez.

JG—4757

9264

**ARIAS BELLIDO, Alfredo**; domiciliado últimamente en Alicante; deberá comparecer ó avisar su domicilio actual en el término de treinta días, al señor Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Luis Felipe Lazaga y Baralt, de la dotación del crucero Carlos V, para poderle notificar la concesión de la gracia de Amnistía, que le ha sido aplicada en la causa que se le sigue por el delito de deserción, por hallarse comprendido en el artículo 5.º de la ley de 8 de Mayo último, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* número 106.—Dado en Ferrol á bordo del crucero Carlos V, á los cinco días del mes de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Luis F. Lazaga.

JM—4786

9265

**BARROS CARPENTE, Ramón**; hijo de Román y Benedicta, natural de Ares (La Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. José Cervera Serrano, para ser notificado en expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1916, de la resolución recaída en dicho expediente, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 8 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera.

JM—4781

9206

**BLASCO RIVERA, Joaquín**; hijo de Joaquín y de Eugenia, natural de Frages (Huesca), de cuarenta y cinco años, de estado soltero, marinero de la Armada; procesado por el delito de desertión, que cometió el día 6 de Noviembre de 1891; se presentará en este Juzgado en los plazos señalados en el artículo 6.º de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, para notificarle la concesión de los beneficios de la expresada ley, haciéndole saber que, si no se presenta en el plazo señalado, quedará sin efecto la gracia otorgada.—Arsenal de la Carraca, 3 de Octubre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Pérez. JM—4769

9267

**BUSTAMANTE VILLAR, Eduardo**; hijo de Miguel y Filomena, natural de Ridiego, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Rengifo Fión, residente en esta Plaza.—Oviedo, 30 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Enrique Rengifo. JG—4803

9268

**CALDERON VILLAGRA, Eduardo**; natural de Betilla (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en San Fernando (Cádiz); procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ramón de Ozámiz y Lastra, Teniente de Navío y Juez instructor del crucero *Reina Regente*, a bordo del crucero *Reina Regente*, a 7 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Ramón de Ozámiz. JM—4753

9269

**CID ALVAREZ, Juan**; hijo de Antonio y Rosa, natural de Paracela, Ayuntamiento de Junquera de Espadanedo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Toimil Pérez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 26 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Toimil. JG—4760

9270

**FERNANDEZ SALGADO, Santiago**; hijo de Santiago y Manuela, natural de Orense, de veintitrés años, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Toimil y Pérez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 26 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Toimil. JG—4762

9271

**FITO GOMEZ, José**; Guardia segundo de la Comandancia de la Guardia Civil

de Caballería, de esta Plaza, hijo de Francisco y Vicenta, natural de Moyente, partido judicial de Bayuera (Valencia), de estado casado, profesión labrador, de veintisiete años; procesado por la falta grave de quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez permanente de Capitanía General, que tiene su residencia oficial en Barcelona, pasaje del Reicj, 3, primero, D. Cristóbal Fernández Valdés, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Octubre de 1918. El Comandante, Juez instructor.—Cristóbal Fernández. JG—4772

9272

**FOR COMA, Guillermo**; hijo de Jaime y de María, natural de Llivio (Gerona), de veintidós años, de estado soltero, de oficio herrero, marinero de la Armada; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el Juzgado de instrucción militar del Arsenal de la Carraca, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz y Gerona, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 8 de Octubre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Pérez. JM—4768

9273

**FREIJO VAZQUEZ, Severino**; hijo de Manuel y de Genovava, natural de Marifios (Coruña); navegando por ultramar; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. José Cervera Serrano, para notificarle, en expediente de prófugo inatruído por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1917, la resolución recaída en el mismo, haciéndole aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 8 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4784

9274

**GARCIA FAES, Francisco Antonio**; hijo de Francisco e Isabel, natural de Olloniego, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,688 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, residente en esta Plaza.—Oviedo, 30 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Alberto Benito. JG—4800

9275

**GARCIA GARCIA, Graciano**; hijo de Casimiro y de Manuela, natural de la Cabañona (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años; señas particulares: estatura 1,672 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz abultada; barba lampiña, boca reguiar, color lucoso, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, inutilidad de los dos dedos anular y meñique de la mano derecha; sujeto a expediente por abandono de servicio de picador de hulla; comparecerá, en el término de treinta días, en Vitoria, ante el Capitán D. José Molas García, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 7 de Octubre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—4764

9276

**GONZALEZ BLANCO, Ricardo**; hijo de Pausino y Vicenta, natural de Ribadeso-

lla (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Baltasar Chinchilla Orantes, residente en esta Plaza.—Oviedo, 2 de Octubre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Baltasar Chinchilla. JG—4789

9277

**GONZALEZ DIAZ, Manuel**; hijo de Ave-lino y María, natural de Mieres (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Narciso Gordón Álvarez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 30 de Septiembre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Narciso Gordón. JG—4799

9278

**HACH FEDLANI, Abdokader Eí**; hijo de El Hach y Fátima, natural de Tedia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, estatura alta, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca reguiars, barba poblada, y que fué soldado del Cuerpo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, número 1; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor de las mismas, D. Luis Valcázar Crespo, residente en el campamento de las expresadas fuerzas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 30 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Luis Valcázar. JG—4761

9279

**JIMENEZ MARTINEZ, Candido**; hijo de Amador y Evangelina, natural de Jasos (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y Reemplazo de 1914 por el espacio de Lhera; procesado por abandono de servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Sarratón, número 69, D. José Fúster Rasciñol, residente en Ceuta, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 1.º de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, José Fúster. JG—4779

9280

Las personas que puedan facilitar algún dato acerca del cadáver de un individuo de unos treinta años, rostro afeitado, el cual apareció flotando en aguas del puerto de Barcelona, muere de la Barceloneta, frente al espacio 6 boquete que forman el primero y segundo tinglado en dicho muelle, el día 4 de Agosto de 1918, cuyo cadáver vestía las ropas siguientes: traje de lana color gris, camisa de tela blanca, corbata de piqué blanca, calcetines y zapatos negros; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por dicho motivo, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 25 de Septiembre de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4775

9281

Las personas que puedan facilitar algún dato acerca del cadáver de un hom-

bre de unos cincuenta años, desnudo, que llevaba un pañuelo en el cuello, el cual apareció flotando en aguas de la playa de San Adrián de Besós (Barcelona), el día 10 de Julio de 1918; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por dicho motivo, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 27 de Septiembre de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

9228

JM—4776

LOPEZ, Jesús, y otro individuo apodado *Chicu*; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, don Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa instruida por averías causadas á unas redes de pesca de Diego López, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 27 de Septiembre de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

9228

JM—4778

LOPEZ MARTINEZ, Francisco; hijo de Manuel y Gregoria, natural de Santa María de la Peña (Huesca), vecindado en San Julián de Musques (Vizcaya), de estado soltero, profesión minero-picador, de veintisiete años, sujeto á expediente por haber faltado á concentración á este Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Bilbao, Cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor, D. Arturo Pacios Moral, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Garelano, número 43, de guardación en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no le efectúa.—Bilbao, 1.º de Octubre de 1918. El Juez instructor, Arturo Pacios.

9224

JG—4773

Los tripulantes de la embarcación que conducía el tabaco que fué aprehendido en el vapor *Cabañal*, por los Carabineros de mar, en este puerto, el día 9 de Octubre del próximo pasado año; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia, Capitán de Corbeta de la Armada, don Juan José Cano Vélez, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, serán declarados rebeldes y les pararán los perjuicios á que haya lugar.—Valencia, 2 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Juan José Cano.

9225

JM—4812

LUACES LOPEZ, Manuel; hijo de Pedro y Luisa, natural de Neda (La Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alferez de Navío, D. José Cervera Serrano, para notificarle, en expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1916, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 8 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera.

9226

JM—4782

MARTIN BARBERO, Angel; hijo de Raimundo y Elvira, natural de Aldeaseco de Alba, partido de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, estado soltero, profesión jornalero, pelo castaño, cejas

al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Aldeaseco de Alba, provincia de Salamanca; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 82, D. Fernando Benavent García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Fernando Benavent.

9227

JG—4766

MARTINEZ HARTASANÓCHEZ Egídio; hijo de Ramón y Manuela, natural de Pó. Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Renjifo Flórez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 20 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Enrique Renjifo.

9228

JG—4797

MEDINA CARBAJAL, Eduardo; hijo de Juan y de María, natural de Gijón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Aicenc Nart, residente en esta Plaza.—Oviedo, 30 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, José Alonso.

9229

JG—4796

MEIZOSO ABELLEIRA, José Manuel; hijo de José y de Clemencia, natural de Camonco (Coruña); domiciliado últimamente en Matanzas (Cuba); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alferez de Navío, D. José Cervera Serrano, para notificarle, en expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1917, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 8 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera.

9230

JG—4785

MENDEZ MARTINEZ, Marcelino; hijo de Valentín y de Hortensia, natural de Priocío, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de ídem, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alferez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Príncipe, número 3, D. Narciso Gordón Alvarez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 30 de Septiembre de 1918.—El Alferez, Juez instructor, Narciso Gordón.

9231

JG—4798

MIGUEL PEREZ, Domingo; hijo de Joaquín y de Adelaida, natural de Samir de los Caños, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, barba regular, color moreno; vecindado últimamente en su pueblo y pro-

cesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Laureano Sánchez Rivero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Béjar, 1.º de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Laureano Sánchez.

9232

JG—4752

MINGUEZ VARGAS, José; hijo de José y Ana, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,637 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos pardos, barba regular, boca ídem, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Montesa, décimo de Caballería, D. Enrique Udaeta Cárdenas (Cuartel de los Dolos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Octubre de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Udaeta.

9233

JG—4771

MONGE SEGARRA, Manuel; hijo de Manuel y Amparo, natural de Guadaluajara, de estado soltero, de oficio camarero, de veintidós años, traje con que se ausentó, pantalón y guerrera de kaki; domiciliado últimamente en dicha capital, ausentóse del Cuartel de María Cristina, de esta Corte, el día 4 de Julio último; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 59, D. Arturo Baquero Ramos, sito en el Cuartel de María Cristina, de esta Corte; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Octubre de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Vaquero.

9234

JG—4758

NOVAL ABLANEDO, Amalio; hijo de Manuel y Vicenta, natural de La Carrera, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Baltasar Chinchilla Oronde, residente en esta Plaza.—Oviedo, 2 de Octubre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Baltasar Chinchilla.

9235

JG—4795

PEREZ PENDÁS, José Ramón; hijo de Tomás y Adela, natural de Gijón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,780 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Arturo Bermúdez de Castro, residente en esta Plaza.—Oviedo, 30 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Arturo Bermúdez de Castro.

JG—4794

9296

**PEREZ PRADO, José**; hijo de Felipe y Asunción, natural de Coruja (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinaro, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Francisco Trabadela, al objeto de notificarle de la concesión de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 7 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Francisco Trabadela. JM—4765

9297

**PEREZ VAZQUEZ, Francisco**; hijo de Francisco y Dolores, natural de Murcia, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: color irigüeño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz roma, boca pequeña, barba poca; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Ramón Duart Monfort, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, á 3 de Octubre de 1918. El Capitán, Juez instructor, Ramón Duart. JG—4767

9298

**PIÑOL Y PEREANTON, D.<sup>a</sup> Paula** (D.<sup>a</sup> Paulina), domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para hacerle una notificación en causa instruida por suicidio de D. Francisco Piñol, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho lugar, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 27 de Septiembre de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.—El Secretario, Valentin Ayats. JM—4777

9299

**RODRIGUEZ LIÉBANA, Mariano**; hijo de Juan y Josefa, natural de Corporales, Ayuntamiento de Truchas (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,680 metros de estatura; domiciliado últimamente en Corporales; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Alférez del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Jesús Redondo Orsopo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León á 28 de Septiembre de 1918.—Jesús Redondo. JG—4759

9300

**RODRIGUEZ RAÑA, Manuel**; hijo de Camilo y Generosa, natural de Melón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de veintitrés años; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. Rafael Tejada Salgado, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—En Tuy á 26 de Septiembre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Rafael Tejada. JG—4763

9301

**ROMÁN ÁLVAREZ, Angel**; hijo de Teresa, natural de Luarca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado

soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José López Pastor, residente en esta Plaza.—Oviedo, 30 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, José López. JG—4793

9302

**ROMERO FERNANDEZ, Juan José**; hijo de Juan y de Concepción, natural de Mugardos, domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. José Cervera Serrano, para notificarle, en expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el día 29 de Diciembre de 1916, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 8 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4780

9303

**SAAVEDRA VILASUSO, José**; hijo de Santiago y de Amparo, natural de Silboe (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. José Cervera Serrano, para notificarle, en expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación el día 29 de Diciembre de 1916, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 8 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4783

9304

**SAMPIETRO ALEGRE, Simón**; hijo de Baltasar y de Timotea, natural de Ontiñena, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ontiñena; señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, boca grande, barba pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 3 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Toledo. JG—4813

Juzgados de Primera Instancia

ARCOS

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Richarte Cotrino, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 8 de Noviembre próximo, á las trece, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia de Cádiz, para asistir á juicio oral como testigo en causa por detención ilegal contra Juan Marín Rubiales; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Arcos á 15 de Octubre de 1918. Florencio Mucha. JO—13623

LERMA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta villa en providencia dictada con esta fecha en

el juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue á instancia del Procurador D. Antonio Revilla, en representación por el turno de pobre de D. Esteban Arribas Maroto, contra D. Julián Lozano Merino, de ignorado paradero, sobre reclamación de 3.343,32 pesetas, se emplaza á dicho D. Julián Lozano, para que dentro del improrrogable plazo de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Lerma, 11 de Octubre de 1918.—El Secretario judicial, Vicente de la Mata. JO—254

Juzgados Municipales.

CUENCA

D. Leopoldo de la Mata García, Abogado y Juez municipal de Cuenca.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Carlos Sagrario Sola, natural de Cádiz, de cincuenta y dos años de edad, viudo, viajante de comercio, domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, número 23, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de quince días comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Alfonso VIII, número 83, al objeto de cumplir las penas que le fueron impuestas en el juicio de faltas número 59, de este año, seguido en su contra sobre escándalo público; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca del expresado individuo, y en caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Cuenca, 15 de Octubre de 1918.—Leopoldo de la Mata.—D. S. O., Segismundo Medina Piñilla. JO—13694

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.437, seguido en este Juzgado contra Manuela García González, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada Hernández, y Adjuntos D. Justo Abad y D. José Gomez de la Serna; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuela García González, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuela García González, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Justo Abad.—José Gómez de la Serna.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández; Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuela García González, expido la presente en Madrid á 12 Octubre de 1918.—El Secretario. JO—13644